

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

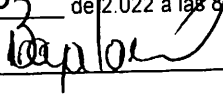
Segovia- Antioquia, veintidós de junio de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ARIEL DUQUE HENAO
Demandado	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA, hoy GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA.
Radicado	Nº. 057363189001 2018 00067 00
Providencia	Sustanciación Nº 162-92
Decisión	Fija fecha diligencia de instrucción y juzgamiento

Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día veinte (20) de septiembre de 2022, a las nueve (9:00) am., se practicaran las pruebas solicitadas por las partes, se escucharan los alegatos de conclusión y se emitirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO	
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>39</u>	
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>24</u> del mes de <u>junio</u> de 2.022 a las <u>8:00</u> AM	
	
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria	